

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 11 de abril de 2025

Señores
COMISIÓN NACIONAL DE VALORES
Presente

Señores
BOLSAS Y MERCADOS ARGENTINOS S.A.
Presente

Señores
A3 MERCADOS S.A.
Presente

Ref.: Plaza Logística S.R.L. Síntesis de la Reunión de Socios 10.04.2025

De mi consideración,

Tengo el agrado de dirigirme Uds., en mi carácter de Responsable de Relaciones con el Mercado de Plaza Logística S.R.L. (la “Sociedad”), de conformidad con lo dispuesto por el inciso e), artículo 4 inciso, del Título II, Capítulo II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (T.O. 2013), a los fines de informar que el 10 de abril de 2025 a las 14.00 horas se celebró la Reunión de Socios de la Sociedad, la cual contó con la presencia de los socios titulares de las cuotas que representan el 100% del capital social y derechos de voto, siendo por ello unánime en los términos del artículo 237 in fine de la Ley General de Sociedades N°19.550.

A continuación, se detallan las resoluciones adoptadas en relación con cada uno de los puntos del orden del día que fueron tratados en la Reunión de Socios de la referencia:

1) Designación de Socios para aprobar y firmar el acta. Por unanimidad se resolvió que el acta de la Reunión de Socios sea firmada por todos los Socios de la Sociedad.

2) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1º de la Ley General de Sociedades N° 19.550, en las Normas de la CNV y el artículo 135 del Reglamento de Listado del ByMA correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2024. Memoria. Reseña Informativa. Informes de la Comisión Fiscalizadora y del Auditor Externo. Por unanimidad se resolvió: (i) omitir la lectura de la documentación bajo análisis; (ii) aprobar los Estados Financieros, preparados de conformidad a las normas NIIF correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2024, que incluyen los Estados del Resultado Integral, Estados de Situación Financiera, Estados de Cambios en el Patrimonio, Estados de Flujos de Efectivo, Notas y Anexos tal como los mismos se encuentran transcritos en el Libro de Inventario y Balances de la Sociedad; (iii) aprobar la Memoria; (iv) aprobar la Reseña Informativa, requeridas tanto por las Normas CNV, como por el artículo 135 del Reglamento de Listado de ByMA, el reposte sobre el grado de Cumplimiento del Código de Gobierno Societario de la Sociedad, el reporte sobre Uso de Fondos y Beneficios Ambientales, como información complementaria y conexa; y (v) tomar nota de los informes de la Comisión Fiscalizadora y del Auditor Externo respecto de la documentación analizada, los cuales que fueron transcritos a los respectivos libros societarios.

3) Consideración del resultado del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2024. Por unanimidad se resolvió: absorber la totalidad de las pérdidas del ejercicio, esto es, ciento veintisiete mil millones ciento noventa y nueve millones novecientos veinticinco mil ochocientos ochenta y nueve pesos (\$127.199.925.889), contra los saldos existentes en la cuenta “*Reserva Facultativa*”.

4) Consideración de la gestión de los Sres. Gerentes y Síndicos. Por unanimidad se resolvió: aprobar la gestión de la totalidad de los Sres. Gerentes y miembros de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad por el desempeño de sus funciones durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2024, y hasta la fecha de la presente inclusive

5) Consideración de la remuneración de los Sres. Gerentes y Síndicos por el ejercicio de sus funciones, correspondientes al ejercicio económico finalizado al 31 de diciembre de 2024. Por unanimidad se resolvió: aprobar el pago de honorarios en favor de los Sres. Ramiro Molina, Eduardo Bastitta Harriet, Pablo Murray y Diego Serrano Redonnet por la suma total de diez millones cuatrocientos cuarenta y nueve mil veinticuatro pesos (\$10.449.024) por el desempeño de sus respectivos cargos como Gerentes y Síndicos de la Sociedad.

6) Consideración de la designación de Síndicos Titulares y Suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad. Por unanimidad se resolvió: designar como (1) Síndicos Titulares de la Sociedad, a: (i) Pablo Murray, DNI N° 25.020.665, (ii) Matias Bargalló, DNI N° 23.469.778, y (iii) Diego Maria Serrano Redonnet, DNI N° 18.000.376, y (2) Síndicos Suplentes a: (i) Ezequiel Maria Diaz Cordero, DNI N° 23.781.884, quién podrá asumir únicamente en reemplazo del Sr. Pablo Murray y Matias Bargalló, y (ii) Luis Alberto Schenone, DNI N° 33.516.248 quién podrá asumir únicamente en reemplazo del Sr. Pablo Murray y Matias Bargalló.

7) Designación de auditores externos para el ejercicio económico que finalizará el 31 de diciembre de 2025. Por unanimidad se resolvió: contratar y designar a (i) Javier Emilio Leone (socio de la firma Pistrelli, Henry Martin y Asociados S.A.), contador público matriculado en el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, como Auditor Externo Titular de la Sociedad; y (ii) Sebastián Oseroff (socio de la firma Pistrelli, Henry Martin y Asociados S.A.), contador público matriculado en el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, como Auditor Externo Suplente de la Sociedad, en ambos casos por el término de un (1) ejercicio, esto es hasta el 31 de diciembre de 2025.

8) Consideración de la delegación y renovación de facultades para fijar términos y condiciones bajo el Régimen de Emisor Frecuente y el Programa, por el plazo de cinco (5) años o por el plazo mayor que permita la normativa aplicable. Por unanimidad se resolvió: (i) delegar en la Gerencia y subdelegar en los miembros de la Gerencia las más amplias facultades para llevar adelante la solicitud de registración de la Sociedad al Régimen de EF por un plazo de cinco años, o el plazo máximo permitido por la normativa de aplicación, con las más amplias potestades para determinar los términos y condiciones del programa de emisión de obligaciones negociables bajo el Régimen EF en idénticas condiciones a su Programa, pudiendo a tales efectos, solicitar la autorización de oferta pública de los valores negociables a emitirse, y en particular, para suscribir y presentar la solicitud de registro bajo el Régimen de EF ante la CNV y realizar cualquier otro acto necesario o conveniente en relación con dicha solicitud, incluyendo, sin limitación, la realización de todas las presentaciones y manifestaciones que correspondan ante los organismos de contralor que sean necesarios o convenientes, y (ii) renovar y prorrogar, por un plazo de cinco años, o el plazo máximo permitido por la normativa de aplicación, a contar desde la fecha de celebración de la presente Reunión de Socios, la más amplia delegación de facultades en la Gerencia de la Sociedad para determinar los términos y condiciones del Programa, su actualización, la subdelegación en los miembros de la Gerencia, la emisión de las distintas clases o series de obligaciones negociables, como a su vez, para que pudiera realizar solicitudes y presentaciones ante cualquier bolsa, mercado e institución depositaria para el listado, negociación, depósito de tales obligaciones negociables, a tales efectos.

9) Otorgamiento de autorizaciones. Por unanimidad se resolvió: autorizar a los Sres. Pablo Murray, Tomas M. Fiorito, Luis A. Schenone, Ignacio Mendiola, Guadalupe Fernandez Mehle, Luciano Currao, Asunción Maria Herrera, Tomas Barberini, Francisco Capani, Carolina Rodriguez, para que de cada uno de ellos esté habilitado y puedan efectuar todos los trámites que fueran necesarios para la instrumentación y otorgamiento de las resoluciones

adoptadas en la presente reunión, ante los organismos de control, incluyendo pero sin limitarse a la CNV, BYMA, BCBA, A3 Mercados e Inspección General de Justicia, así como cualquiera otra entidad o persona interesada, pudiendo firmar todo tipo de presentación, formulario ante los organismos de contralor, edictos, publicaciones de ley en general, declaraciones juradas, contestaciones de vistas, retiro de documentación, solicitud de fotocopias y cualquier otra documentación que resulte necesaria a tal fin.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludarle muy atentamente.

Nicolás Mesa

Responsable de Relaciones con el Mercado